

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del Acuerdo Marco para garantizar la administración de estos fármacos a los pacientes que lo necesiten

La Comunidad de Madrid invertirá más de 8 millones de euros en la adquisición de medicamentos de uso hospitalario destinados a casos clínicos excepcionales

- No forman parte del stock habitual de la farmacia de los hospitales públicos de la región, pero se requieren para un suministro puntual e inmediato
- Entre ellos se encuentran tratamientos para la hipertensión, la insuficiencia cardíaca, especialmente en diabéticos y la enfermedad renal, así como colirios, inhaladores o psicofármacos

2 de noviembre de 2025.- La Comunidad de Madrid invertirá más de 8 millones de euros en los próximos cuatro años en la adquisición de medicamentos de uso hospitalario destinados a casos clínicos excepcionales. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la firma de un Acuerdo Marco con distintas empresas distribuidoras que garantizará su disponibilidad inmediata para los pacientes que los necesiten. La medida entrará en vigor en 2026.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar que la Administración autonómica disponga de aquellos fármacos que, por no formar parte del stock habitual de los hospitales públicos, deben adquirirse de manera puntual y urgente, algo que no puede realizarse a través de los canales ordinarios de compra directa al fabricante.

Se trata de fármacos de bajo coste que se administran a pacientes hospitalizados que requieren continuar con la medicación prescrita, pero cuyo producto no está disponible en la farmacia del centro.

Entre ellas se encuentran medicamentos para el tratamiento de la hipertensión, la insuficiencia cardíaca y la enfermedad renal, especialmente en diabéticos, así como colirios, inhaladores y psicofármacos.